Superservicios

SIGME

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSPD MC – 004 – 2026

OBJETO: Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga, a nivel nacional, de bienes muebles y mercancías de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Publica No. SSPD – MC – 004 – 2026, se recibió una (1) oferta:

ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA	FECHA Y HORA DE RADICACION
1	**TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR S.A.S.**	$41.271.874	23/05/2026 5:41 p.m.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual la Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y conforme al resultado de la evaluación económica y técnica previamente informado, el Comité Jurídico procede a realizar la verificación jurídica habilitante exigida en el numeral 11 del Anexo de la Invitación Pública, respecto de la empresa **TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR S.A.S.**, en los siguientes términos:

1. EVALUACIÓN

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR S.A.S. NIT 901.003.462-1
Certificado de existencia y representación legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	**CUMPLE** (Evidencia: Documento del 23 de mayo de 2026, Pág. 1)
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	**CUMPLE** Hernán Arley Martínez Salgado CC. 1.022.950.486 de Bogotá
Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. (Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002).	**CUMPLE**
Copia Registro Único Tributario.	**CUMPLE**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y el representante legal.	**CUMPLE** (Allegado con la oferta y verificado por la entidad)
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE** (Allegado con la oferta y verificado por la entidad)
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. El oferente que siendo Entidad Sin Ánimo de Lucro presente oferta para el presente proceso, deberá adjuntar en su oferta el certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a Noventa (90) días calendario antes a la fecha del cierre del presente proceso. NOTA: Aplica solo para oferentes registrados en Bogotá D.C.	**N/A**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal o persona natural.	**CUMPLE** (Allegado con la oferta y verificado por la entidad)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado de antecedentes judiciales del representante legal o persona natural, expedido por la Policía Nacional descargado en la página Web www.policia.gov.co.	**CUMPLE** (Allegado con la oferta y verificado por la entidad)
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– Vigente Expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente Persona Natural, Persona Jurídica y del Representante Legal, según sea el caso.	**CUMPLE** (Allegado con la oferta y verificado por la entidad)
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente deberá adjuntar en su oferta el Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal, o propio en caso de tratarse de proponente persona natural, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha del cierre establecida en el cronograma del mismo (https://redam.gov.co/). Lo enunciado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.	**CUMPLE**
El interesado deberá adjuntar en su oferta, la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.	**CUMPLE**
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales	**N/A**
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL – Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017.	**CUMPLE**

Formato compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Formato autorización para el tratamiento de datos personales	**CUMPLE**
Formato certificación de lista restrictiva lavado de activos	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	Una vez revisado la documentación por el comité jurídico evaluador, se concluye que el oferente **TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR S.A.S. CUMPLE** jurídicamente.

Por lo anterior, se evidencia que el proponente **TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR S.A.S.**, identificado con NIT 901.003.462-1, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el numeral 11 de la Invitación Pública del presente proceso de selección.

EVALUADOR JURÍDICO



GINA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones



CAROLINA MEZA VÉLEZ
Profesional Grupo de Contratos y Adquisiciones

Proyectó: Carolina Meza Vélez – Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones.